

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al C. de F. D. A. Gómez.—Id. id. de C. D. A. Cervera.—Id. al T. de N. D. F. Marina.—Resuelve instancia del id. id. D. J. Jáudenes.—Destino al A. de id. D. J. Moreno.—Id. id. D. T. Matres.—Resuelve instancia del id. id. D. A. Jáudenes.—Aciaza R. O. de 26 de agosto de 1912, que retiró al Cor. D. D. Martí-

nez.—Baja por retiro del T. Cor. D. R. Deltell.—Dispone continúe en su destino el Comte. D. A. Topete.—Desestima instancia del id. D. F. González.—Ascenso del músico mayor D. C. Pérez.—Destino al maquinista jefe D. M. Pló.—Concede licencia a un contra maestro.—Desestima instancia de un primer maquinista.—Destino a dos marineros.—Autoriza al personal de la Armada para asistir a un concurso de tiro.—Dispone se aplique en marinería el reglamento táctico de Infantería del Ejército.

Anuncio de subasta.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata D. Adolfo Gómez Rube, Comandante del crucero *Eutremadura* en relevo del jefe de igual empleo D. Antonio Espinosa y León, que pasa a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de corbeta D. Angel Cervera y Jácome, desembarque del acorazado *España* en 8 del actual por cumplir en dicho día un

año de embarco y pase destinado para eventualidades del servicio a esta Corte a mis órdenes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Francisco Marina y Aguirre embarque en el acorazado *Pelayo*, cuyo oficial deberá presentarse en dicho destino el día 15 del mes corriente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, en súplica de que se le conceda el pase a la escala de tierra, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a la petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de navío D. José Manuel Moreno de Guerra y Alonso, desembarque del cañonero *Doña María de Molina* y embarque en la corbeta *Nautilus*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de navío D. Trinidad Matres y García, desembarque de la corbeta *Nautilus* y embarque en el cañonero *Doña María de Molina*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el alférez de navío D. Angel Jáudenes y Bárcena, en solicitud de dos meses de licencia por enfermedad para Vigo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente formado en el apostadero de Cartagena, en el que aparece demostrado que la inutilidad física que padecía el coronel de Infantería de Marina don Diego Martínez Arroyo, cuando fué retirado, fué adquirida en la campaña de Cuba, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se haga así presente, como continuación a la real orden de 26 de agosto de 1912 (D. O. núm. 193) referente a dicho jefe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina. Señores.....

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 4 del corriente la edad reglamentaria para el retiro el teniente coronel de Infantería de Marina D. Ramón Deltell y Aldeguer, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho jefe sea baja en la Armada desde la expresada fecha, con el haber pasivo que se le acredite por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuando sea clasificado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Inspector general de Infantería de Marina. Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el almirante de la Armada D. Francisco Chacón y Pery, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería de Marina D. Angel Topete y Bustillo, continúe de ayudante personal de dicho general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Inspector general de Infantería de Marina. Señores.....

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería de Marina D. Faustino González Pizá, en solicitud de una revisión de ascensos; oído el parecer de la Jefatura de servicios de su Cuerpo, Asesoría general del Ministerio y de acuerdo con lo informado por la Junta Superior de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

disponer quede en todo su vigor lo dispuesto en la real orden de 13 de junio próximo pasado (D. O. número 133) y en su virtud se desestime la instancia de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Comandante general de Larache.
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido promover a la categoría de músico mayor de primera, con antigüedad de 1.º del actual, al de segunda D. Camilo Pérez Monllor, que en esa fecha ha cumplido los diez años de empleo que determina el real decreto de 13 de septiembre de 1911.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Señores.....

Cuerpo de Maquinistas mayores

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista jefe de la Armada D. Manuel Pló Díaz, pase destinado a la Jefatura del Estado Mayor del apostadero de Ferrol, debiendo continuar como profesor en la Escuela del Cuerpo, durante el semestre actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contra maestres

Excmo. Sr.: Como resultado de reconocimiento facultativo practicado en el segundo contra maestro de la Armada, graduado de alférez de fragata D. José Rivera Mosquera, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia promovida por el primer maquinista de la Armada, retirado, D. Luis Quintero García, en súplica de mejora de haber pasivo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 14 de agosto último, se ha servido desestimar la petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero de 1.ª clase del Museo Naval, Juan Espinosa Aranda, sea pasaportado con destino al apostadero de Cádiz a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero del Museo Naval, Antonio Bordas Gual, sea pasaportado con destino al apostadero de Cartagena a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. O.,
El 2.º Jefe,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Concurso Nacional de Tiro

Excmo. Sr.: Como resultado de comunicación del Presidente de la Junta del Tiro Nacional, interesando autorización para la asistencia de jefes, oficiales, clases subalternas e individuos de marinería y tropa al Concurso nacional de tiro que ha de celebrarse en San Sebastián en la segunda quincena del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la expresada autorización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Señores...

Reglamentos tácticos

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en analogía con lo dispuesto en la real orden de Guerra de 11 de mayo último (D. O. núm. 104), se empiece a aplicar, desde luego, en marinería el «Reglamento táctico de Infantería» aprobado por real orden de Guerra de 11 de diciembre de 1913 (D. O. núm. 277).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Señores...

ANUNCIO DE SUBASTA

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección (Material).—Negociado 5.º

El concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 19 de agosto, *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina núm. 180, de 18 del mismo mes, y *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona, Coruña, Vizcaya y Cádiz para la adquisición de un buque con destino a la vigilancia de las costas y pesca, tendrá lugar en esta Sección a las diez de la mañana del día catorce del corriente mes.

Madrid, 4 de septiembre de 1914.

El Jefe del Negociado,

Luis de Pando.

V.º B.º

El General Jefe de la Sección,

Ricardo Fernández de la Puente.

In p. del Ministerio de Marina.

Cuerpo de Marinistas mayores

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el marinista jefe de la Armada D. Manuel Pío Díaz, pase destinado a la Jefatura del Estado Mayor del Apostadero de Ferrol, debiendo continuar como profesor en la Escuela del Grupo, durante el semestre actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del Apostadero de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Como resultado de reconocimiento tentativo practicado en el segundo contramaestre de la Armada graduado de alférez de fragata D. José Rivera Mosquera, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo.

De real orden comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.